

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación justificativa de la subvención al fomento de empleo asociado, en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Cardenal Cisneros, núm. 3, 5, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado.

Entidad: Pronamic Ingenieros Informáticos, S.L.L.
Dirección: Avenida Cristóbal Colón, 15, 17, 21002, Huelva.
Expediente: RS.0001.HU/09.

Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa a la justificación de la subvención al fomento de empleo asociador de fecha 7 de diciembre de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de diez días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de reintegro, recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Economía Social sita en calle Cardenal Cisneros, núms. 3, 5, durante el plazo indicado.

Entidad: Apadole, Sdad. Coop. And.
Dirección: C/ Cartaya, núm. 16, 21002 (Huelva).
Expediente: R. 15/10.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de octubre de 2010.

Entidad: Ferretería y Suministros Odiel, S.L.L.
Dirección: Avenida de Andalucía, núm. 42, 21540, Villanueva de los Castillejos (Huelva).
Expediente: R. 05/10.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 27 de octubre de 2010.

Entidad: Dulces para soñar Andersen, S.L.L.
Dirección: C/ Arrecife, núm. 1, 21292, Fuentesheridos (Huelva).

Expediente: R. 13/10.

Asunto: Notificación de la resolución del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 27 octubre de 2010.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
LUCÍA MUÑOZ JIMÉNEZ	33390041K	29-TV-0211/09
JOSÉ MANUEL DE LOS RÍOS BEJARANO	24891402C	29-TV-0307/09
VICTORIANO GÁLVEZ CASTRO	74913654D	29-TV-0043/10
JOSÉ VALDÉS REAL	31200837A	29-TV-0368/10
MILLÁN DE LA HUMILDAD HERECE BERNÁLDEZ	27883153T	29-TV-0369/10
RAFAEL ELENA TALAVERA	33392932Z	29-TV-0345/10

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería, notifica